Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

809

USHUAIA,

VISTO el Expediente Nº MOSP-E-69331-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales para la construcción de un muro divisorio reglamentario en el predio de Servicios Públicos de la ciudad de Río Grande.

Que en orden 2 obra nota N° 350/2022 – SSPeIPZN., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha adquisición.

Que se cuenta con el autorizado del Subsecretario de Servicios e Infraestructura Publica Z.N., mediante firma electrónica a O.9.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición seria procedente autorizar el llamado a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17°, inciso a) y N° 1150 y N° 1139; los Decretos Provinciales N° 674/11 y 417/20 y su modificatoria N° 05/22 Anexo I y N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Provincial Nº 1301, modificada por su similar N° 1400 y Decreto Provincial N° 4493/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 17/2022 RAF 111, por la cual se tramita la adquisición de materiales para la construcción de un muro divisorio reglamentario en el predio de Servicios Públicos de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
C.M

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones que, como Anexo I, forma

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

...///2

parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Marisa Alejandra GONZALEZ BARRIA, Legajo N° 31151450/00, Cristian Miguel MONTESINOS, Legajo N° 37173832/02 y Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo N° 29213306/00, y como miembros suplentes a los agentes Raúl Ariel JAIME, Legajo N° 31932103/00 y Paula Andrea AVILES NIEVA, Legajo N° 22574314/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a modificar las fechas y horas de apertura de sobres consignadas en el Formulario de Cotización, en caso de resultar necesario.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1477UG, UGC UC1477 e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
C.M.

RESOLUCIÓN M.O.S.P N° 809 /22.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.O.S.P N°809 /22.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022 RAF 111.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DIVISORIO REGLAMENTARIO EN EL PREDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE".

CLÁUSULAS PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de materiales para la construcción de un muro divisorio reglamentario en el predio de Servicios Públicos de la ciudad de Río Grande.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente N° MOSP-E-69331-2022.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015, artículo 17°, inciso a) - Licitación Pública.

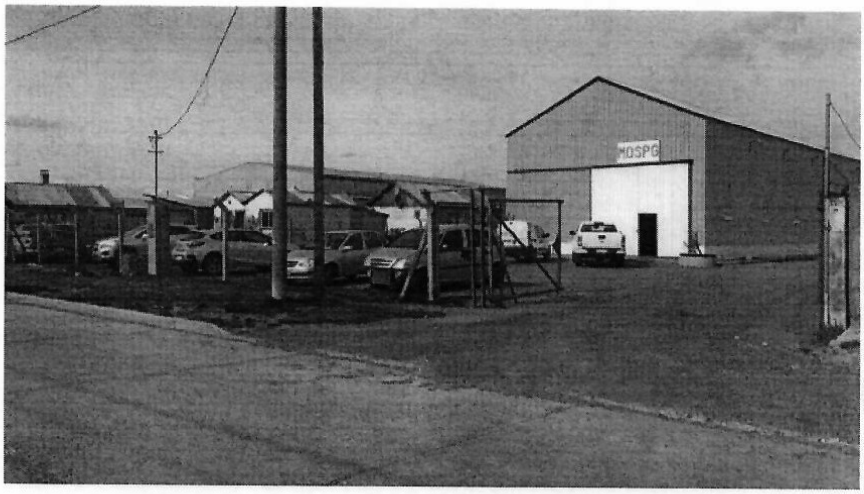
5° OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de materiales para construcción

6° EXPECIFICACIONES TÉCNICAS

Construcción de un muro de DOS (2), de un perímetro de 231.2 ML y de un volumen total de 462.4 M2, de bloques de Hormigón de 20x20x40 que es de la materialidad que exige el Municipio.

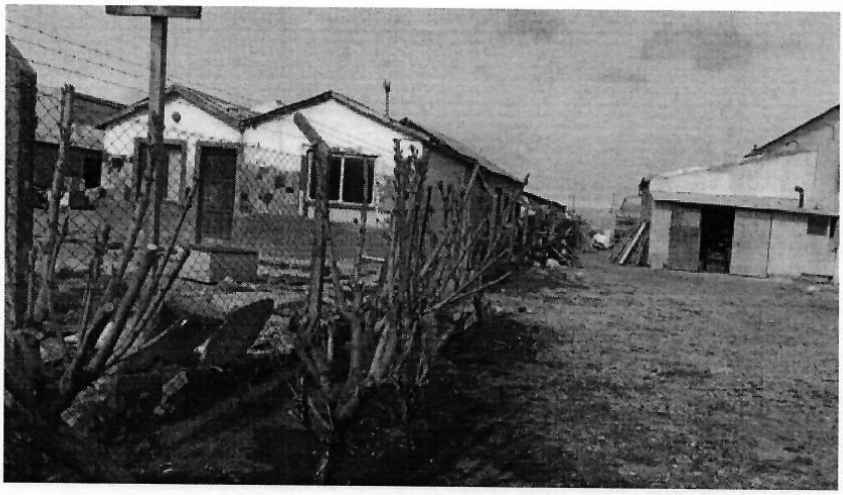
Las cantidades de los materiales según Formulario de Cotización.

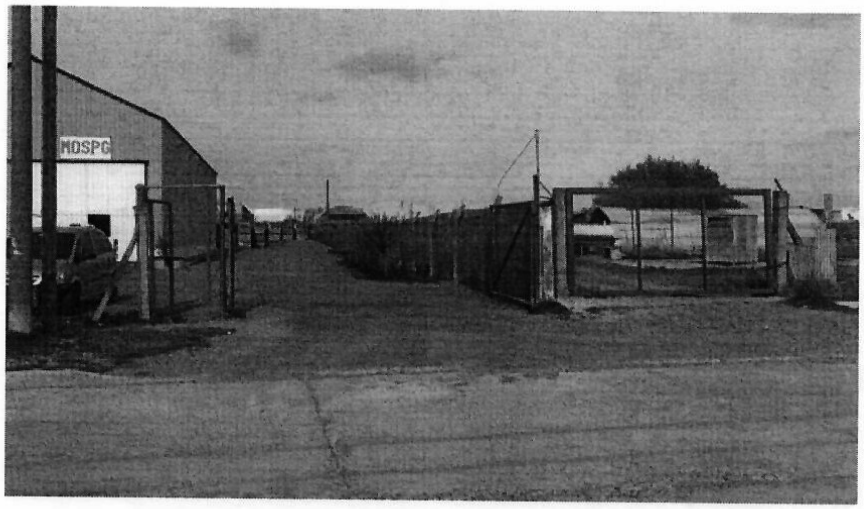
A continuación, se adjunta relevamiento fotográfico del predio donde será construido el muro perimetral divisorio reglamentario:



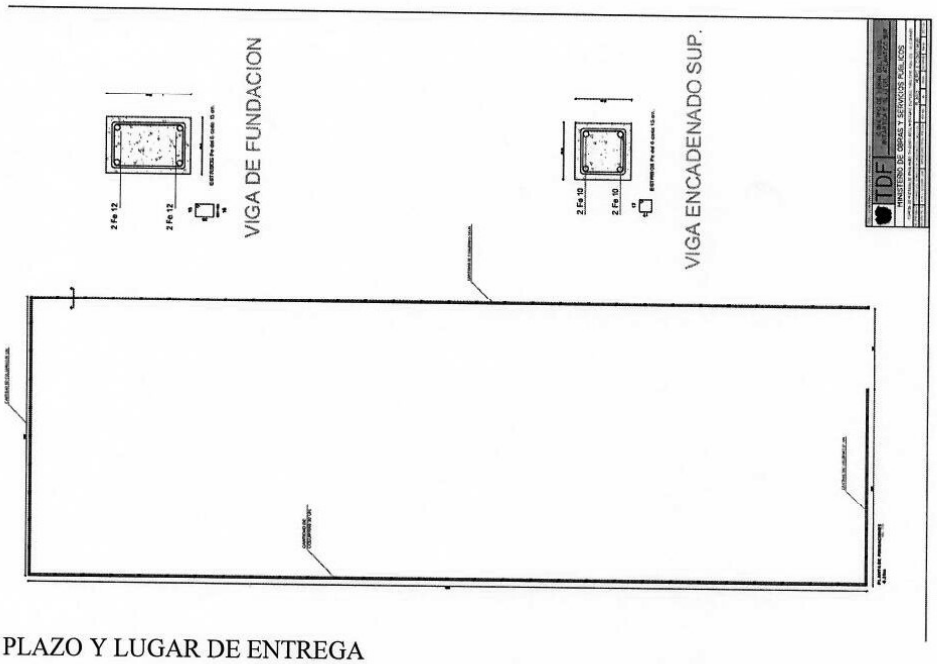
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

809





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega será inmediata una vez notificado el adjudicatario de la Orden de Compra.

- Domicilio de entrega: calle Einstein N° 799 - Parque Industrial – Río Grande, quedando al resguardo del director.

8° FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

Ministerio de Economía, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

9° FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022 RAF 111 - FECHA DE APERTURA/..../2022 - HORA Hs.".

10° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martin N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía - Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

11° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martin N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economía - de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

12° COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar/

13° CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martin N° 450, Oficina 35, planta baja en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

14° MONEDAD DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00017/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69331- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 24/11/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 383 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Bloques.**			
>>	BLOQUES DE HORMIGON DE 20X20X40	6400.00		
2	**ARENA. M3**			
>>	ARENA LAVADA POR 21 METROS CUBICOS	21.00		
3	**Hormigon elaborado. Metro cubico**			
>>	HORMIGON ELABORADO H-17 POR 30 METROS CUBICOS.	30.00		
4	**CEMENTO PORTLAND. 50 kg**			
>>	CEMENTO PORTLAND, BOLSAS DE 50KG X 126 UNIDADES	126.00		
5	**BARRA DE HIERRO DE 6 MM TORCIONADO x 12 METROS. UNIDAD**			
>>	BARRA DE HIERRO DE 6 MM	342.00		
6	**BARRA DE HIERRO DE 10 MM TORCIONADO x 12 METROS. UNIDAD**			
>>	BARRA DE HIERRO DE 10 MM	80.00		
7	**BARRA DE HIERRO DE 12 MM TORCIONADO x 12 METROS. unidad**			
>>	BARRA DE HIERRO DE 12 MM	133.00		
8	**Alambre. Kilo**			
>>	ALAMBRE NEGRO N°17, 200 KG	200.00		
9	**ALAMBRE NEGRO PARA ATAR X KG.. Unidad**			
>>	ALAMBRE NEGRO N°14, 80KG.	80.00		
10	**MADERA LENGA PARA ENCOFRADOS DE 1X8X9 PIES. UNIDAD**			
>>	MADERA LENGA PARA ENCOFRADOS 1X8X9 PIE	36.00		
11	**MADERA PINO PARA ENCOFRADOS DE 1X2X10XPIES. UNIDAD**			
>>	MADERA PINO PARA ENCOFRADOS 1X2X10 PIE.	20.00		
12	**MADERA LENGA PARA ENCOFRADOS DE 1X3X9 PIES. UNIDAD**			
>>	MADERA LENGA PARA ENCOFRADOS 1X3X9 PIE.	20.00		
13	**CLAVOS. UNIDAD**			
>>	CLAVOS PUNTA PARIS 2 1/2, POR 160 KG.	160.00		

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00017/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69331- E - 2022- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 24/11/22
Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 383 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE

TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTIA

DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS

LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 671/11 art. 34 punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata, una vez suscrita la orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 671/11 art. 34 punto 47
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	De acuerdo al COMUNICADO publicado en los medios establecidos en la reglamentación vigente
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 PB. Ofi 35 - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economia- Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 PB. Ofi 35 - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economia- Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantia de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

29/11/2022 09:38